Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

171487

[redacted]

ACTA DE INSPECCION

D. [redacted] Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICAN: Que se han personado, acompañados de [redacted] ([redacted] expertos del OIEA, el día cuatro de febrero de dos mil ocho en **SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION S.A.**, sita en [redacted],8 en Ajalvir (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la notificación de funcionamiento de la modificación de la instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de equipos de gammagrafía, radiología industrial y medida de densidad y humedad de suelos; comercialización, asistencia técnica y carga de fuentes en equipos de gammagrafía; pruebas de hermeticidad; uso de material radiactivo como trazador y verificación de detectores de radiación, cuya última autorización de modificación (MO-37) fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, con fecha 14 de agosto de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [redacted], Director y D. [redacted] Jefe Dpto. [redacted] responsable del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales, Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de un recinto blindado señalizado y con acceso controlado destinado a la realización de gammagrafías, siendo utilizado, así mismo, para el almacenamiento de equipos y fuentes relacionados con las actividades comerciales y de asistencia técnica. En el futuro en dicho

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted] recinto no se tiene previsto realizar operaciones de radiografiado y serán utilizados, para dicho fin, los recintos objeto de la autorización de modificación.

- Dentro del recinto blindado se encuentra una zona vallada, donde se almacenan las fuentes radiactivas que comercializan, disponiendo también de una celda de manipulación plomada, provista de telepinzas.

- En el recinto blindado se encuentra instalado un equipo para la detección de la radiación ambiental, provisto de alarma acústica y óptica, marca [redacted] tarado a 10 mR/h.

- Se encontraban construidos y dispuestos para su utilización dos nuevos recintos blindados, contiguos, uno de ellos provisto de puerta motorizada para la introducción de equipos y material de gran tamaño, no encontrándose diferencias significativas en relación con la documentación técnica presentada.

- Ambos recintos disponen de señalización luminosa y acústica de funcionamiento, monitores de medida de radiación ambiental ND4000B, nº 57078 y 57079, circuitos cerrados de TV, setas de parada de emergencia dentro y fuera de los recintos y [redacted] impide la utilización de los equipos.

[redacted]

Se instaló un gammágrafo TO-660, nº D170, provisto de fuente de Ir-192, nº 41057B de 33 Ci.

Las tasas de dosis medidas, en colindamientos y accesos, no superaron los valores de fondo excepto en la parte inferior de la puerta motorizada (3µSv/h) y en los siguientes puntos del recinto sin puerta motorizada: penetración destinada al mando del gammágrafo y parte inferior de puerta de acceso (3µSv/h) y penetración de reserva (5µSv/h).

- La relación de equipos almacenados en la instalación de Madrid figuran como ANEXO.

- Las revisiones de los equipos de gammagrafía y sus accesorios son realizadas por ellos mismos, así como las de los equipos de rayos X y los equipos [redacted] son revisados po[redacted]

- Disponen de telepinzas, tejas de plomo y material de balizamiento.

- Disponen de la documentación relativa a equipos y fuentes.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

- Disponen de un Diario de Operación General de la instalación, donde figura el moviendo de equipos, cargas y descargas de fuentes, pruebas de hermeticidad, verificaciones de equipos de medida, verificaciones de enclavamientos y tasas de dosis en los recintos blindados, gestión dosimétrica, formación de personal, inspecciones semestrales a las delegaciones e incidencias (superación de límites de investigación y pérdidas de dosímetros).

- Disponen de los Diarios de Operación de los equipos en los que figura la fecha, lugar de trabajo, Operador, Ayudante, actividad de la fuente, nº de exposiciones, dosis, firma y observaciones.

- Disponen de Diarios de autocontrol, donde figura información al Operador, material y normas de trabajo (planificación de tareas), datos de los equipos utilizados y límites de dosis establecidos por [redacted] (10 mR/h, día y 170 mR/h, mes).

- Disponen de siete Licencias de Supervisor y quince de Operador.

- Los Operadores disponen de un monitor de radiación y todos los Operadores y Ayudantes de dosímetro TLD y DLD.

- El control dosimétrico y medico, así como la gestión de licencias es controlado por la UTPR de [redacted]

- Remiten al CSN las fichas correspondientes a las fuentes de alta actividad.

- Efectúan controles mensuales a las citadas fuentes.

- [redacted]

- [redacted]

- Dª. [redacted] es la Consejera de Transporte y 55 Operadores disponen de certificado E Clase 7.

- Disponen de material de señalización para los vehículos y póliza de responsabilidad civil para el transporte.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

- Remiten al CSN las fichas correspondientes a las fuentes de alta actividad.
- Disponen de compromiso escrito con [redacted]y, para la retirada de fuentes.
- Disponen de una garantía bancaria como empresa.
- La responsable de la UTPR de [redacted] es Dª. [redacted]s que controla las lecturas dosimétricas del personal profesionalmente expuesto, la gestión de las Licencias, verificación de equipos de medida de radiaciones y pruebas de hermeticidad.
- Disponen de un irradiado[redacted] provisto de una fuente de Cs-137, nº 0241 GH de 170 mCi (3-6-92), para la verificación de los equipos de medida de radiaciones.
- Disponen de un Diario de utilización del citado equipo y registros de las verificaciones de los monitores de radiación (propios y de clientes), comprobación de dosímetros digitales y TLD.

[redacted]

- Disponen de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de radiaciones.
- Dispone de archivos individualizados con licencias, historiales médicos, registros dosimétricos, obligaciones del personal y conocimiento del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia.
- Los reconocimientos médicos se efectúan en [redacted]
- Disponen de un equipo[redacted]con sonda de centelleo INa(Tl) y tres fuentes: Am-241, Ciemat. LV.TS.A30 de 453 Bq (1-6-91), Sr-90, Ciemat.LV.TS.B43 de 202,6 Bq (30-6-91) y Cs-137, nº 15233 de 437,6 kBq (12-2-90), para la realización de las pruebas de hermeticidad.
- Disponen de un Diario de Operación donde figuran las pruebas de hermeticidad efectuadas y disponen de los registros emitidos (propios y de clientes).
- Han remido al CSN el informe anual correspondiente a 2006 y los informes trimestrales de actividades de comercialización.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de febrero de dos mil o

[redacted]

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme:

[redacted]

SCI CONTROL & INSPECCIÓN

Ajalvir, 19 de Febrero 2008.